

BOLETÍN OFICIAL **BOPA**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-005418, Pregunta relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Antas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PE-005419, Pregunta relativa a libramientos pendientes de justificar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-19/PE-005420, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abia (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PE-005421, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abruena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PE-005422, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/PE-005423, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albánchez (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PE-005424, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alboloduy (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PE-005425, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albox (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005426, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcolea (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 11-19/PE-005427, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcóntar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-19/PE-005428, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 11-19/PE-005429, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhabia (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-19/PE-005430, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Almería (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-19/PE-005431, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-19/PE-005432, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almería (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 11-19/PE-005433, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almócita (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-19/PE-005434, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alsodux (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-19/PE-005435, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Antas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-19/PE-005436, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arboleas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-19/PE-005437, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armuña de Almanzora (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-19/PE-005438, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bacares (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-19/PE-005439, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Balanegra (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-19/PE-005440, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayárcal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005441, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayarque (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63
- 11-19/PE-005442, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bédar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65
- 11-19/PE-005443, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beires (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67
- 11-19/PE-005444, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benahadux (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69
- 11-19/PE-005445, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benitagla (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71
- 11-19/PE-005446, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benizalón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73
- 11-19/PE-005447, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bentarique (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75
- 11-19/PE-005448, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Berja (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
- 11-19/PE-005449, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Canjáyar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79
- 11-19/PE-005450, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cantoria (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81
- 11-19/PE-005451, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carboneras (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83
- 11-19/PE-005452, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro de Filabres (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85
- 11-19/PE-005453, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chercos (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87
- 11-19/PE-005454, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chirivel (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89
- 11-19/PE-005455, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cóbdar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005456, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/PE-005457, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dalías (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-005458, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Ejido (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-005459, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Enix (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-005460, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Felix (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-005461, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fines (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-005462, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fiñana (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-005463, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fondón (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/PE-005464, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gádor (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109
- 11-19/PE-005465, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Gallardos (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/PE-005466, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Garrucha (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/PE-005467, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gérgal (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/PE-005468, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huécija (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/PE-005469, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal de Almería (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/PE-005470, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal-Overa (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005471, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 11-19/PE-005472, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Instinción (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125
- 11-19/PE-005473, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Laroya (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 127
- 11-19/PE-005474, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láujar de Andarax (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129
- 11-19/PE-005475, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Líjar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131
- 11-19/PE-005476, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lubrín (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 133
- 11-19/PE-005477, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucainena de las Torres (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135
- 11-19/PE-005478, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lúcar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137
- 11-19/PE-005479, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Macael (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139
- 11-19/PE-005480, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en María (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141
- 11-19/PE-005481, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Mojácar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 143
- 11-19/PE-005482, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Mojonera (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 145
- 11-19/PE-005483, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nacimiento (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147
- 11-19/PE-005484, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Níjar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149
- 11-19/PE-005485, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ohanes (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 151

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005486, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula de Castro (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-005487, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula del Río (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-005488, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Oria (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-19/PE-005489, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padules (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-19/PE-005490, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Partaloa (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-005491, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Paterna del Río (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-005492, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pechina (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-005493, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulpí (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-005494, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purchena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-005495, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rágol (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-005496, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rioja (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-005497, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-005498, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-19/PE-005499, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-005500, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Senés (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181

BOPA_11_081

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005501, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Serón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 183
- 11-19/PE-005502, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sierro (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 185
- 11-19/PE-005503, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Somontín (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 187
- 11-19/PE-005504, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorbas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 189
- 11-19/PE-005505, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Suflí (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 191
- 11-19/PE-005506, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tabernas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 193
- 11-19/PE-005507, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Taberno (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 195
- 11-19/PE-005508, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tahal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 197
- 11-19/PE-005509, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Terque (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 199
- 11-19/PE-005510, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tíjola (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 201
- 11-19/PE-005511, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Tres Villas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 203
- 11-19/PE-005512, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turre (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 205
- 11-19/PE-005513, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turrillas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 207
- 11-19/PE-005514, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Uleila del Campo (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 209
- 11-19/PE-005515, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Urrácal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 211

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005516, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Velefique (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-005517, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Blanco (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-005518, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Rubio (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217
- 11-19/PE-005519, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vera (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-005520, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Viator (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-005521, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-19/PE-005522, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zurgena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 225
- 11-19/PE-005523, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abla (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-19/PE-005524, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abrucena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228
- 11-19/PE-005525, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Adra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-19/PE-005526, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albánchez (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-19/PE-005527, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alboloduy (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-19/PE-005528, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albox (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232

- 11-19/PE-005529, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcolea (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 233
- 11-19/PE-005530, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcóntar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 234
- 11-19/PE-005531, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcadia de Monteagud (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 235
- 11-19/PE-005532, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhabia (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 236
- 11-19/PE-005533, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhama de Almería (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 237
- 11-19/PE-005534, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alicún (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 238
- 11-19/PE-005535, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almería (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 239
- 11-19/PE-005536, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almócita (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 240
- 11-19/PE-005537, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alsodux (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 241
- 11-19/PE-005538, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Antas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 242
- 11-19/PE-005539, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Arboleas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 243

- 11-19/PE-005540, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Armuña de Almanzora (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 244
- 11-19/PE-005541, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bacares (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 245
- 11-19/PE-005542, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Balanegra (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 246
- 11-19/PE-005543, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayárcal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 247
- 11-19/PE-005544, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayarque (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 248
- 11-19/PE-005545, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bédar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 249
- 11-19/PE-005546, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Beires (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 250
- 11-19/PE-005547, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benahadux (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 251
- 11-19/PE-005548, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benitagla (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 252
- 11-19/PE-005549, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benizalón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 253
- 11-19/PE-005550, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bentarique (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 254

- 11-19/PE-005551, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Berja (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 255
- 11-19/PE-005552, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Canjáyar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 256
- 11-19/PE-005553, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cantoria (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 257
- 11-19/PE-005554, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Carboneras (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 258
- 11-19/PE-005555, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Castro de Filabres (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 259
- 11-19/PE-005556, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chercos (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 260
- 11-19/PE-005557, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chirivel (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 261
- 11-19/PE-005558, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cóbdar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 262
- 11-19/PE-005559, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 263
- 11-19/PE-005560, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Dalías (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 264
- 11-19/PE-005561, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de El Ejido (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 265

- 11-19/PE-005562, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Enix (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 266
- 11-19/PE-005563, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Felix (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 267
- 11-19/PE-005564, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fines (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 268
- 11-19/PE-005565, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fiñana (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 269
- 11-19/PE-005566, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fondón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 270
- 11-19/PE-005567, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gádor (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 271
- 11-19/PE-005568, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Los Gallardos (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 272
- 11-19/PE-005569, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Garrucha (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 273
- 11-19/PE-005570, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gérgal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 274
- 11-19/PE-005571, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huécija (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 275
- 11-19/PE-005572, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal de Almería (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 276

- 11-19/PE-005573, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal-Overa (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 277
- 11-19/PE-005574, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Íllar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 278
- 11-19/PE-005575, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Instinción (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 279
- 11-19/PE-005576, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Laroya (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 280
- 11-19/PE-005577, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Láujar de Andarax (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 281
- 11-19/PE-005578, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Líjar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 282
- 11-19/PE-005579, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lubrín (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 283
- 11-19/PE-005580, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lucainena de las Torres (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 284
- 11-19/PE-005581, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lúcar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 285
- 11-19/PE-005582, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macael (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 286
- 11-19/PE-005583, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de María (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 287

- 11-19/PE-005584, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mojácar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 288
- 11-19/PE-005585, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de La Mojonera (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 289
- 11-19/PE-005586, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nacimiento (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 290
- 11-19/PE-005587, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Níjar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 291
- 11-19/PE-005588, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ohanes (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 292
- 11-19/PE-005589, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula de Castro (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 293
- 11-19/PE-005590, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula del Río (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 294
- 11-19/PE-005591, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Oria (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 295
- 11-19/PE-005592, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Padules (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 296
- 11-19/PE-005593, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Partaloa (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 297
- 11-19/PE-005594, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Paterna del Río (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 298

- 11-19/PE-005595, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pechina (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 299
- 11-19/PE-005596, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pulpí (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 300
- 11-19/PE-005597, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Purchena (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 301
- 11-19/PE-005598, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rágol (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 302
- 11-19/PE-005599, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rioja (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 303
- 11-19/PE-005600, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 304
- 11-19/PE-005601, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Cruz de Marchena (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 305
- 11-19/PE-005602, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Fe de Mondújar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 306
- 11-19/PE-005603, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Senés (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 307
- 11-19/PE-005604, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 308
- 11-19/PE-005605, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierrro (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 309

- 11-19/PE-005606, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Somontín (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 310
- 11-19/PE-005607, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sorbas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 311
- 11-19/PE-005608, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Suflí (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 312
- 11-19/PE-005609, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tabernas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 313
- 11-19/PE-005610, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Taberno (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 314
- 11-19/PE-005611, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tahal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 315
- 11-19/PE-005612, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Terque (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 316
- 11-19/PE-005613, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tíjola (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 317
- 11-19/PE-005614, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Las Tres Villas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 318
- 11-19/PE-005615, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turre (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 319
- 11-19/PE-005616, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turrillas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 320

- 11-19/PE-005617, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Uleila del Campo (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 321
- 11-19/PE-005618, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Urrácal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 322
- 11-19/PE-005619, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Velefique (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 323
- 11-19/PE-005620, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Blanco (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 324
- 11-19/PE-005621, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Rubio (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 325
- 11-19/PE-005622, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vera (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 326
- 11-19/PE-005623, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viator (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 327
- 11-19/PE-005624, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vícar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 328
- 11-19/PE-005625, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Zurgena (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 329
- 11-19/PE-005626, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abla (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 330
- 11-19/PE-005627, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abrucena (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 331

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005628, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adra (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 332
- 11-19/PE-005629, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albánchez (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 333
- 11-19/PE-005630, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alboloduy (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 334

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/OAPC-000163, Sesión constitutiva de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía 335
- 11-19/OAPP-000008, Modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 6 de febrero de 2019, sobre comisiones permanentes 337

RÉGIMEN INTERIOR

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS

- 11-19/AEA-000113, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2019, por el que se modifica el régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía. Fondo de remanentes 339

BOPA_11_081

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005418, Pregunta relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Antas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Antas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según hemos podido saber, la consejera ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Antas para la financiación, construcción y puesta en funcionamiento de una nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en el municipio. Es preciso tener en cuenta que el convenio ya estaba suscrito por el Gobierno socialista y el proyecto ya estaba elaborado.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Diputado al amparo del artículo 158 en concordancia con el meritado del citado Cuerpo Legal, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cambios han tenido lugar en el proyecto para que se tenga que firmar un nuevo convenio?

¿Finalmente se ha recogido en el proyecto el carácter terciario de la EDAR para que se pueda utilizar para el riego agrícola el agua depurada?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005419, Pregunta relativa a libramientos pendientes de justificar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a libramientos pendientes de justificar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2017, elaborado por la Cámara de Cuentas, existen más de 62 millones de euros de libramientos pendientes de justificar, de los cuales, más de 37,4 millones se corresponden con el periodo anterior a 2007.

Por lo anteriormente expuesto, este Diputado al amparo del artículo 158 en concordancia con el meritado del citado Cuerpo Legal, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se corresponden y cuándo va a justificar la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo los libramientos referidos?

¿Cuáles serán las responsabilidades que exigirán ante tan grave falta de transparencia?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005420, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abia (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abia (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005421, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abrucena (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Abrucena (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005422, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adra (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adra (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005423, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albánchez (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albánchez (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005424, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alboloduy (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alboloduy (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005425, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albox (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albox (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005426, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcolea (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcolea (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005427, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcóntar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcóntar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005428, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcudia de Monteagud (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005429, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhabia (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhabia (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005430, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Almería (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Almería (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005431, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005432, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almería (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almería (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005433, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almócita (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almócita (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005434, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alsodux (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alsodux (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005435, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Antas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Antas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005436, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arboleas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arboleas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005437, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armuña de Almanzora (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armuña de Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005438, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bacares (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bacares (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005439, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Balanegra (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Balanegra (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005440, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayárcal (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayárcal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005441, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayarque (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bayarque (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005442, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bédar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bédar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005443, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beires (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beires (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005444, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benahadux (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benahadux (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005445, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benitagla (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benitagla (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005446, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benizalón (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benizalón (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005447, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bentarique (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bentarique (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005448, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Berja (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Berja (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005449, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Canjáyar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Canjáyar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005450, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cantoria (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cantoria (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005451, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carboneras (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carboneras (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005452, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro de Filabres (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro de Filabres (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005453, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chercos (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chercos (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005454, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chirivel (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chirivel (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005455, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cóbda (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cóbda (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005456, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005457, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dalías (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dalías (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005458, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Ejido (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Ejido (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005459, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Enix (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Enix (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005460, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Felix (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Felix (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005461, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fines (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fines (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005462, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fiñana (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fiñana (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005463, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fondón (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fondón (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005464, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gádor (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gádor (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005465, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Gallardos (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Gallardos (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005466, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Garrucha (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Garrucha (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005467, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gérgal (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gérgal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005468, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huécija (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huécija (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

11-19/PE-005469, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal de Almería (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal de Almería (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005470, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal-Overa (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huércal-Overa (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005471, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005472, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Instinción (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Instinción (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005473, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Laroya (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Laroya (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005474, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láujar de Andarax (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láujar de Andarax (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005475, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Líjar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Líjar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005476, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lubrín (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lubrín (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005477, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucainena de las Torres (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucainena de las Torres (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005478, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lúcar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lúcar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005479, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Macael (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Macael (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005480, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en María (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en María (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005481, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Mojácar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Mojácar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005482, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Mojonera (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Mojonera (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005483, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nacimiento (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nacimiento (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005484, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Níjar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Níjar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005485, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ohanes (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ohanes (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005486, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula de Castro (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula de Castro (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005487, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula del Río (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Olula del Río (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005488, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Oria (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Oria (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005489, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padules (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padules (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005490, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Partalooa (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Partalooa (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005491, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Paterna del Río (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Paterna del Río (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005492, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pechina (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pechina (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005493, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulpí (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulpí (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005494, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purchena (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purchena (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005495, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rágol (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rágol (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005496, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rioja (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rioja (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005497, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005498, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005499, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005500, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Senés (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Senés (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005501, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Serón (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Serón (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005502, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sierro (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sierro (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005503, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Somontín (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Somontín (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005504, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorbas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorbas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005505, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Suflí (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Suflí (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005506, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tabernas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tabernas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005507, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Taberno (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Taberno (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005508, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tahal (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tahal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005509, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Terque (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Terque (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005510, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tíjola (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Tíjola (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005511, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Tres Villas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Tres Villas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005512, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turre (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turre (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005513, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turrillas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turrillas (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005514, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Uleila del Campo (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Uleila del Campo (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005515, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Urrácal (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Urrácal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005516, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Veñefique (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Veñefique (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005517, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Blanco (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Blanco (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005518, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Rubio (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez-Rubio (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005519, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vera (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vera (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005520, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Viator (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Viator (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005521, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vícar (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vícar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005522, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zurgena (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zurgena (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto de media desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005523, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abla (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abla (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005524, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abrucena (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Abrucena (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005525, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Adra (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Adra (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005526, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albánchez (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albánchez (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005527, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alboloduy (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alboloduy (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005528, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albox (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Albox (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005529, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcolea (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcolea (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005530, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcóntar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcóntar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005531, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcudía de Monteagud (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alcudía de Monteagud (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005532, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhabia (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhabia (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005533, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhama de Almería (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alhama de Almería (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005534, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alicún (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alicún (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005535, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almería (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almería (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005536, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almócita (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Almócita (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005537, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alsodux (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Alsodux (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005538, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Antas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Antas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005539, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Arboleas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Arboleas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005540, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Armuña de Almanzora (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Armuña de Almanzora (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005541, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bacares (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bacares (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005542, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Balanegra (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Balanegra (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005543, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayárcal (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayárcal (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005544, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayarque (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bayarque (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005545, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bédar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bédar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005546, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Beires (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Beires (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005547, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benahadux (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benahadux (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005548, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benitagla (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benitagla (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005549, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benizalón (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Benizalón (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005550, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bentarique (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Bentarique (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005551, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Berja (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Berja (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005552, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Canjáyar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Canjáyar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005553, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cantoria (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cantoria (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005554, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Carboneras (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Carboneras (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005555, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Castro de Filabres (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Castro de Filabres (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005556, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chercos (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chercos (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005557, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chirivel (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Chirivel (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005558, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cóbdar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cóbdar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005559, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Almanzora (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005560, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Dalías (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Dalías (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005561, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de El Ejido (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de El Ejido (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005562, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Enix (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Enix (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005563, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Felix (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Felix (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005564, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fines (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fines (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005565, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fiñana (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fiñana (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005566, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fondón (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fondón (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005567, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gádor (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gádor (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005568, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Los Gallardos (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Los Gallardos (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005569, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Garrucha (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Garrucha (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005570, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gérgal (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gérgal (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005571, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huécija (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huécija (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005572, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal de Almería (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal de Almería (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005573, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal-Overa (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Huércal-Overa (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005574, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Íllar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Íllar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005575, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Instinción (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Instinción (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005576, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Laroya (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Laroya (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005577, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Láujar de Andarax (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Láujar de Andarax (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005578, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lijar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lijar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005579, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lubrín (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lubrín (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005580, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lucainena de las Torres (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lucainena de las Torres (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005581, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lúcar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Lúcar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005582, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macael (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macael (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005583, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de María (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de María (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005584, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mojácar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mojácar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005585, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de La Mojonera (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de La Mojonera (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005586, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nacimiento (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nacimiento (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005587, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Níjar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Níjar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005588, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ohanes (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ohanes (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005589, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula de Castro (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula de Castro (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005590, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula del Río (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Olula del Río (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005591, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Oria (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Oria (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005592, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Padules (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Padules (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005593, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Partaloa (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Partaloa (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005594, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Paterna del Río (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Paterna del Río (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005595, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pechina (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pechina (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005596, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pulpí (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pulpí (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005597, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Purchena (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Purchena (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005598, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rágol (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rágol (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005599, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rioja (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rioja (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005600, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005601, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Cruz de Marchena (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Cruz de Marchena (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005602, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Fe de Mondújar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Santa Fe de Mondújar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005603, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Senés (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Senés (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005604, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serón (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serón (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005605, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierro (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierro (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005606, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Somontín (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Somontín (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005607, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sorbas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sorbas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005608, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Suflí (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Suflí (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005609, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tabernas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tabernas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005610, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Taberno (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Taberno (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005611, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tahal (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tahal (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005612, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Terque (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Terque (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005613, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tíjola (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tíjola (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005614, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Las Tres Villas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Las Tres Villas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005615, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turre (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turre (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005616, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turrillas (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Turrillas (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005617, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Uleila del Campo (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Uleila del Campo (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005618, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Urrácal (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Urrácal (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005619, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Velefique (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Velefique (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005620, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Blanco (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Blanco (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005621, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Rubio (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Rubio (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005622, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vera (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vera (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005623, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viator (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viator (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005624, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vícar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vícar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005625, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Zurgena (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Zurgena (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005626, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abla (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abla (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas, y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005627, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abrucena (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Abrucena (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas, y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005628, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adra (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Adra (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas, y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005629, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albánchez (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albánchez (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas, y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005630, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alboloduy (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de abril de 2019

Orden de publicación de 10 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alboloduy (Almería).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas, y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

José Luis Sánchez Teruel.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/OAPC-000163, Sesión constitutiva de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía*Sesión celebrada el 14 de mayo de 2019**Orden de publicación de 15 de mayo de 2019*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión constitutiva celebrada el 14 de mayo de 2019, ha quedado integrada por los siguientes señores diputados:

Mesa

Presidenta de la Comisión

María de las Mercedes Gámez García	GPS
------------------------------------	-----

Vicepresidente de la Comisión

Miguel Ángel Ruiz Ortiz	GPP
-------------------------	-----

Secretario de la Comisión

Juan de Dios Sánchez López	GPC
----------------------------	-----

Otros miembros

Portavoz en la Comisión

Noemí Cruz Martínez	GPS
Luz Marina Dorado Balmón	GPAA
Manuel Gavira Florentino	GPVA
Mónica Moreno Sánchez	GPC
Francisco José Palacios Ruiz	GPP

Vocal

Julio Jesús Díaz Robledo	GPC
Jesús Fernández Martín	GPAA
Alejandro Hernández Valdés	GPVA
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba	GPP
Ana María Llopis Barrera	GPC

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 81

XI LEGISLATURA

17 de mayo de 2019

Felipe López García	GPS
María Isabel Mora Grande	GPAA
María Soledad Pérez Rodríguez	GPS
María Pilar Pintor Alonso	GPP
María Josefa Sánchez Rubio	GPS

Sevilla, 15 de mayo de 2019.

P.D.El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO**

11-19/OAPP-000008, Modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 6 de febrero de 2019, sobre comisiones permanentes

Aprobación por el Pleno en sesión celebrada el 15 de mayo de 2019

Orden de publicación de 16 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 15 de mayo de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Mesa, previo parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 7 de mayo de 2019, ha acordado la modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 6 de febrero de 2019, sobre comisiones permanentes, (núm. de expediente 11-19/OAPP-000008), publicado en el *BOPA* número 16, de 7 de febrero de 2019, que se inserta a continuación sobre las comisiones permanentes legislativas.

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, DE 6 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE COMISIONES PERMANENTES**Artículo único**

PRIMERO. Se modifica el artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en sus apartados 1 y 2, quedando redactados de la siguiente manera:

- «1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:
- 1.^a Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - 2.^a Presidencia, Administración Pública e Interior.
 - 3.^a Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - 4.^a Hacienda, Industria y Energía.
 - 5.^a Educación y Deporte.
 - 6.^a Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

- 7.^a Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 8.^a Salud y Familias.
- 9.^a Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- 10.^a Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- 11.^a Cultura y Patrimonio Histórico.
- 12.^a Desarrollo Estatutario.

2. Son también Comisiones Permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

- 1.^a Reglamento.
- 2.^a Estatuto de los Diputados.
- 3.^a Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.
- 4.^a Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales.
- 5.^a Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.
- 6.^a Asuntos Europeos».

SEGUNDO. Se adicionan tres nuevos apartados a la disposición adicional del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre las comisiones permanentes de 6 de febrero de 2019, que queda redactado como sigue:

«A la Comisión de Desarrollo Estatutario le compete el estudio y propuestas de posibles reformas del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como la valoración, seguimiento y control del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de sus sistemas de financiación y estudio de propuestas de índole legislativa sobre reformas de la legislación electoral andaluza.

La Comisión de Desarrollo Estatutario estará compuesta por 15 miembros: 3 a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; 3 a propuesta del G.P. Popular Andaluz; 3 a propuesta del G.P. Ciudadanos, 3 a propuesta del G.P. Adelante Andalucía y 3 a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

La Comisión de Desarrollo Estatutario adoptará sus acuerdos atendiendo al criterio de voto ponderado».

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR**OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS**

11-19/AEA-000113, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2019, por el que se modifica el régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía. Fondo de remanentes.

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

La autonomía presupuestaria del Poder legislativo trae causa en el principio de división de poderes y su importancia se evidencia al recoger el propio texto constitucional la autonomía presupuestaria de las Cortes Generales.

Las Cámaras establecen sus propios Reglamentos, aprueban autónomamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los Reglamentos y su reforma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría absoluta (artículo 72.1 CE).

Asimismo, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, excluye a las Cortes Generales de su ámbito de aplicación en su artículo 2.

[...] esta Ley no será de aplicación a las Cortes Generales, que gozan de autonomía presupuestaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Constitución; no obstante, se mantendrá la coordinación necesaria para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (artículo 2.3 LGP).

Así, en la parte expositiva del acuerdo de la Mesa de 12 de julio de 2017, por el que se dictan normas para la elaboración del presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz, se señalaba:

La autonomía suele definirse en nuestro Derecho como el conjunto de facultades de que goza cualquier Parlamento para regular y gestionar por sí mismo todas las actuaciones que realiza en ejercicio de sus funciones sin injerencia de otros órganos o poderes del Estado. Es un rasgo consustancial de la institución parlamentaria y un principio esencial del propio sistema político diseñado por la Constitución de 1978, proclamado en el artículo 72 de la Constitución respecto de las Cortes Generales y en los Estatutos de Autonomía respecto de los Parlamentos autonómicos.¹

1. Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 12 de julio de 2017, por el que se dictan normas para la elaboración del presupuesto del Parlamento de Andalucía y del Defensor del Pueblo Andaluz (BOPA n.º 507, de 18 de julio de 2017).

Como reflejo de esta autonomía «financiera» consagrada en la Constitución, el Congreso de los Diputados cuenta históricamente con el denominado Fondo de Remanentes Presupuestarios; esto es, el importe no ejecutado de su presupuesto ordinario que se incorpora cada año al remanente de tesorería de la Cámara y permanece a disposición de esta formando un fondo separado y autónomo.

En el caso del Senado, el Fondo de Remanentes Presupuestarios está directamente recogido en el Reglamento de Senado, tras su reforma en 2014.

Los remanentes resultantes de la liquidación de los Presupuestos del Senado constituyen recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender necesidades de la misma, corresponde a su Mesa (disposición adicional 6.ª, apartado 2, Reglamento del Senado).

Este instrumento financiero, según informa la página de transparencia del Congreso de los Diputados, del que también disponen otros parlamentos de nuestro entorno, además de garantizar dicha autonomía, está destinado a contribuir a la liquidez de la tesorería de la Cámara y permite paliar la rigidez de su régimen presupuestario, carente de las figuras del crédito extraordinario o del suplemento de crédito.

La autonomía presupuestaria del Parlamento de Andalucía está recogida en el artículo 102 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que dispone lo siguiente:

1. El Parlamento goza de plena autonomía reglamentaria, presupuestaria, administrativa y disciplinaria.

[...]

4. El Parlamento elabora y aprueba su presupuesto y, en los términos que establezcan sus propias disposiciones, posee facultades plenas para la modificación, ejecución, liquidación y control del mismo (artículo 102 EAAnd).

En los mismos términos se recoge en el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En este caso, se añade la previsión de libramientos de las dotaciones presupuestarias a favor del Parlamento.

El Parlamento de Andalucía goza de autonomía presupuestaria. Elaborada y aprueba su Presupuesto y, en los términos que establezcan sus propias disposiciones, posee facultades plenas para la modificación, ejecución, liquidación y control del mismo.

En el primer mes de cada trimestre, la Consejería competente en materia de Hacienda librára automáticamente y por cuartas partes las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Andalucía (artículo 11.3 TRLGHPA).

Corresponde, pues, a la Cámara la elaboración, aprobación, modificación, ejecución, liquidación y control de su presupuesto.

Así señala el acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía:

La autonomía presupuestaria de la institución parlamentaria, elemento imprescindible e irrenunciable que permite garantizar el funcionamiento autónomo e independiente de la

misma, suele definirse como el conjunto de competencias que permiten a los Parlamentos identificar sus necesidades y cuantificarlas, elaborando y aprobando su presupuesto. Y una vez aprobado, también constituye ejercicio de esa autonomía presupuestaria modificarlo, aplicarlo, liquidar sus partidas y controlar su correcta ejecución (parte expositiva del acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2018).

El fondo de remanentes, que, con algunas variaciones, está presente en los distintos parlamentos, no cuenta con regulación en la Cámara andaluza. En relación con los remanentes de crédito, únicamente aparece la mención en el artículo 7.1 del régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía, citado más arriba, que prevé que es competencia de la Mesa del Parlamento «la incorporación a los correspondientes créditos de un ejercicio de los remanentes de crédito del ejercicio anterior».

No obstante, acorde con la autonomía presupuestaria y la peculiaridad del régimen presupuestario de la Cámara, resulta aconsejable la regulación de un fondo de remanentes que, como se ha señalado, además de garantizar la autonomía financiera, contribuya a la liquidez de tesorería de la Cámara y permita paliar la rigidez del régimen presupuestario.

Por todo lo anterior, la Mesa de la Cámara, en uso de sus atribuciones,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar la siguiente modificación del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y de control del gasto del Parlamento de Andalucía:

UNO. Se modifica el artículo 7, incorporando un nuevo apartado 4, con la siguiente redacción:

«4. La Mesa del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General del Parlamento de Andalucía, podrá acordar que las modificaciones presupuestarias se realicen con cargo al fondo de remanentes presupuestarios en los supuestos previstos en las presentes normas».

DOS. Se añade un artículo 12 bis nuevo con la siguiente redacción:

«12 bis. Fondo de Remanentes Presupuestarios.

1. Los remanentes resultantes de la liquidación del presupuesto del Parlamento de Andalucía constituyen recursos financieros propios de la Cámara, cuya aplicación, para atender sus necesidades, corresponde a su Mesa.

Con ocasión del cierre del ejercicio, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordará anualmente la incorporación de los remanentes al Fondo de Remanentes Presupuestarios.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios únicamente podrán ser aplicados para los siguientes fines:

a) Financiar los créditos del presupuesto del Parlamento de Andalucía para atender gastos periódicos ineludibles ante eventuales déficits temporales de liquidez.

b) Financiar gastos ligados a inversiones de la Cámara no contemplados inicialmente en el presupuesto ordinario.

Tales gastos tendrán por objeto bienes que tengan la naturaleza «inmovilizado material», entendiendo por este los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, de carácter inventariable, cuya vida útil va más allá de un ejercicio económico.

c) Financiar gastos comprometidos antes del fin del ejercicio anterior pero que por razones justificadas no hubieran llegado a realizarse.

d) Excepcionalmente, financiar gastos extraordinarios no ligados a inversiones, considerados inaplazables, para los que no exista dotación presupuestaria suficiente.

3. Una vez producida la modificación de los créditos presupuestarios con cargo al Fondo de Remanentes Presupuestarios, su ejecución seguirá los mismos trámites que el resto de los gastos imputables al presupuesto ordinario de la Cámara.

4. Cualquier disposición de recursos del Fondo de Remanentes requerirá un informe de la Intervención General del Parlamento de Andalucía.

5. Los recursos del Fondo de Remanentes Presupuestarios se situarán en una cuenta bancaria específica con la denominación «Parlamento de Andalucía, Fondo de Remanentes Presupuestarios».

6. El saldo de la cuenta bancaria «Parlamento de Andalucía, Fondo de Remanentes Presupuestarios» se publicará en el portal de transparencia del Parlamento de Andalucía a fecha 31 de diciembre de cada ejercicio.

7. La Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter simultáneo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Cámara, aprobará anualmente una programación, de carácter orientativo, de aplicación del Fondo de Remanentes Presupuestarios para atender los gastos de inversión mencionados en el apartado 2.b) anterior.

8. La información referente al saldo y disposición del Fondo de Remanentes Presupuestarios formará parte de la Cuenta General.

SEGUNDO. Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *BOPA*. Serán asimismo objeto de publicación en el *BOJA*.

Sevilla, 7 de mayo de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio